



Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 1800/2009

VISTO: El Expte. C.D. N° 4764/09 que contiene Nota N° 1117/09 de fecha 23/12/2009 de la Secretaría de Economía, mediante la cual solicita autorización para la Apertura de la Cuenta Corriente en el Banco Provincia del Neuquén, Sucursal de Junín de los Andes, denominada “Oficial 2010”, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha autorización se debe presentar ante las autoridades del Banco a los efectos de cumplimentar el trámite mencionado precedentemente.-

Que, este Concejo Deliberante en Sesión Extraordinaria de fecha 24/12/2009, resuelve sobre tablas y por unanimidad autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la Apertura de la Cuenta Corriente en el Banco Provincia del Neuquén, Sucursal de Junín de los Andes, denominada “Oficial 2010”.-

Que, al efecto se debe dictar la normar legal pertinente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56° Y 57° Inc. “a”, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal la Apertura de la Cuenta Corriente en el Banco Provincia del Neuquén, Sucursal de Junín de los Andes, denominada “Oficial 2010”.-

ARTÍCULO 2°: DESE para la promulgación del Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio envíese copia de la presente a la Secretaría de Economía y al Banco Provincia del Neuquén, Sucursal de Junín de los Andes, para su conocimiento y efectos.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1471/09.-

RAMÓN JULIO FLORES
A/C DE SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA